

## JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**2988** ACUERDO de 16 de febrero de 2004, de la Junta Electoral Central, de designación de la Comisión de Radio y Televisión en relación con las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado a celebrar el 14 de marzo de 2004.

La Junta Electoral Central, en su reunión del día de la fecha, ha acordado designar la Comisión de Radio y Televisión en relación con las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 100/2004, de 19 de enero, a celebrar el 14 de marzo, a la que, conforme al artículo 65 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, corresponde, bajo la dirección de esta Junta, efectuar la propuesta de distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral de ámbito estatal en los medios de comunicación de titularidad pública, habiendo sido nombrado, previo sorteo, el Presidente de la misma.

La Comisión de Radio y Televisión, que se constituirá el próximo día 23 de los corrientes, a las 9,30 horas, en el Palacio del Congreso de los Diputados, estará formada por las siguientes personas:

Presidente: D. Enrique Bilbao Iturraran (Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco).

Suplente: D. Javier Etxebarria Gangoiti.

Vocales:

D. Alejandro Ballesteros de Diego (Partido Popular).

D. Miguel Angel Sacaluga Luengo (Partido Socialista Obrero Español).

Suplente: D.<sup>a</sup> Angeles Puerta Oroz.

D. Jordi Jané Guasch (Convergència i Unió).

D. José Francisco Mendi Fornier (Izquierda Unida).

D. Alfredo Belda Quintana (Coalición Canaria).

Suplente: D. Luis Mardones Sevilla.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Boneta Piedra (Eusko Alkartasuna).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2004.—El Presidente, Enrique Cancer Lalanne.

## UNIVERSIDADES

**2989** RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Pastora Revuelta Marchena Catedrática de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta universidad, de fecha 16 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 6 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real

Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. D.<sup>a</sup> María Pastora Revuelta Marchena Catedrática de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de enero de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**2990** RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María del Mar Reboloso Fuentes Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María de Mar Reboloso Fuentes. Área de conocimiento: Tecnología de los Alimentos. Departamento: Ingeniería Química.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de febrero de 2004.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.